

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
4553	68929	04/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES GAHONA

RUT EMPRESA: 78245090-5

REGIÓN: I REGION

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: SOTOMAYOR

Nº: 2258

FONO: 057-411691

CIUDAD:

EMAIL: transgahona@123.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 CHASSIS DE CAMION KOMATSU HD465 SIN MOTOR

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 28

Tara ▶ 17

PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ MIN. KAINITA Destino ▶ ALTO HOSPICIO

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE A-16

TOTAL DE K.M: 250

Fecha Aprox. Viaje: 05/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 2.80

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.7 Total ▶ 4.5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 11 Carga ▶ 10 Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ XV7733 SemiRemolque ▶ JJ9324 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 3.5 7.00

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 7 15 23

Nº DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.5 1.5

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ **BAJO NIVEL, PASARELAS, PORTICOS, TENDIDO ELECTRICO, AL INGRESAR A PUENTES DEBERA PASAR SOLO SIN OTRO VEHICULO, PASAR CENTRADO A 5 KM POR HORA.**

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **06/07/2011** FECHA HASTA ▶ **08/07/2011**

pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.



JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
Firma jefe Depto. Pesaje